



II LEGISLATURA

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DEL TRABAJO



“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”

Ciudad de México a 06 de febrero del 2024.
CCDMX/CGPPT/06/2024.

DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO *Mtro. Alfonso Vega González*
II LEGISLATURA
P R E S E N T E.

con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en el orden del día del 08 de febrero de la sesión ordinaria, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA BRINDAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CALLE 7, UBICADA EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, MISMA QUE FUNGE COMO LÍMITE TERRITORIAL ENTRE NUESTRA CAPITAL Y EL ESTADO DE MÉXICO; AHORA QUE SE ACABA DE FIRMAR EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REFORZARÁ LA LABOR EN TEMAS TAN RELEVANTES COMO SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SERVICIOS URBANOS Y OBRAS PÚBLICAS.- PROMOVENTE **DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES. Se presentará en intervención.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E .

LP

1

La que suscribe **Diputada María de Lourdes Paz Reyes**, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA BRINDAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CALLE 7, UBICADA EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, MISMA QUE FUNGE COMO LÍMITE TERRITORIAL ENTRE NUESTRA CAPITAL Y EL ESTADO DE MÉXICO; AHORA QUE SE ACABA DE FIRMAR EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REFORZARÁ LA LABOR EN TEMAS TAN RELEVANTES COMO SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SERVICIOS URBANOS Y OBRAS PÚBLICAS,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Los cambios que ha tenido la Ciudad de México a lo largo de 500 años se deben preponderantemente a la complejidad del espacio geográfico donde estaba situada, habiendo sido construida sobre las ruinas de la capital del Imperio Azteca, Tenochtitlán, en el año 1521 a la llegada de los españoles, estando asentada sobre seis lagos, los cuales se unificaban durante la temporada de lluvias y constituían el Lago de Texcoco.

Durante los últimos treinta - cuarenta años la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), ha experimentado un crecimiento exponencial y desenfrenado, situación que ha generado una



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



serie de problemáticas, entre ellas, la relacionada con el agua, la seguridad, la movilidad, la prestación de los servicios públicos, entre muchos otros.

A decir de ONU Hábitat, que es el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: *“El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.”*

LP

2

Dentro de los componentes fundamentales del Derecho a la Ciudad, se encuentra el relacionado con que las ciudades cuenten con una mayor participación política en la definición, ejecución, seguimiento y formulación de las políticas urbanas y la ordenación del territorio, para con ello poder reforzar la transparencia, eficacia e inclusión de todas y todos los habitantes y de las organizaciones sociales; y es que el derecho a la ciudad implica la vinculación y la responsabilidad de la ciudadanía en todos los ámbitos, ya sea de gobierno y en materia social, con el fin de ejercer, reclamar, defender y promover la gobernanza equitativa y la función social de todos los asentamientos humanos dentro de un hábitat de derechos humanos.

De igual forma, otro componente que se considera importante para el tema que nos concierne, es que las ciudades deben cumplir con sus funciones sociales a manera de que se garantice el acceso equitativo y asequible de las personas a una vivienda digna, a bienes, servicios y demás oportunidades urbanas, sobre todo para los grupos más vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, entre otros; ello dando especial prioridad al interés público y social definido colectivamente, de manera que se garantice un uso justo y ambientalmente equilibrado de los espacios públicos, reconociendo y apoyándose a la producción social y a un mejor hábitat de la ciudadanía en su entorno.

En este orden de ideas, el crecimiento alcanzado durante las últimas décadas en la Ciudad de México, lo cual ha ocasionado un cambio drástico en las condiciones físicas del territorio y el proceso de transformación económica, política y social, provocan la necesidad de revisar, modificar y diseñar nuevas políticas públicas en razón de que se pongan en práctica instrumentos y mecanismos que permitan un desarrollo armónico de las diferentes



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



demarcaciones, con la finalidad de que exista una planeación y ordenamiento territorial acorde a las problemáticas y necesidades actuales, en los principales aspectos urbanos, económicos, sociales y ambientales, buscando la sustentabilidad en el desarrollo de las alcaldías y sus habitantes.

Para ello resulta de extrema relevancia la coordinación y vinculación de los diferentes niveles y órdenes de gobierno, a través de sus objetivos y estrategias de planeación, con el propósito de lograr el reforzamiento de la labor en temas como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos, obras públicas, entre otros.

A decir de un estudio de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, se denomina espacio público al territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene el derecho de estar y circular con libertad, por ejemplo, los espacios abiertos como las calles, plazas, parques, bibliotecas públicas o centros comunitarios. Por su parte, la vía pública no es más que aquellos espacios públicos que se emplean para la circulación o el desplazamiento de personas, siendo un lugar que por ser público pertenece a toda la población. Por tanto, son parte de la vía pública, las calles, carreteras, caminos, senderos y avenidas que conforman la ciudad.

Muchos espacios públicos son aprovechados por la gente para su beneficio económico y el de sus familias, lo cual da como resultado el bienestar en sentido general de la sociedad que los rodea, convirtiéndose en un círculo virtuoso de crecimiento y desarrollo local, de compromiso comunitario y de resiliencia. Sin embargo, para lograrlo se requiere del vínculo y una labor coordinada de organización en conjunto con los gobiernos locales y las respectivas demarcaciones territoriales, a efecto de que sean plenamente seguros, productivos y eficaces.

En este punto es válido destacar que, justamente, a efecto de trazar estrategias conjuntas para un futuro próspero y sostenible para el bienestar de las y los ciudadanos y para la conectividad trabajo coordinado de las Entidades Federativas que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en noviembre pasado se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México 2023, con la activa participación de las personas Titulares del Gobierno de la Ciudad de México, del Estado de México y del Estado de Hidalgo. Sesión a la que fui invitada junto a otros Diputados y Secretarios locales y federales.

CONSIDERANDOS

1.- En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, se presentaron diversos acuerdos con la finalidad de impulsar un programa de ordenación para la ZMVM, de consolidar un corredor industrial que se estima impacte positivamente a varios municipios del Estado de México, un municipio del Estado de Hidalgo y a 3 alcaldías de la Ciudad de México, las cuales serían Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza.

2.- Lo anterior bajo la premisa de que, con una visión de largo plazo, el mismo sea un programa compuesto por una agenda con acciones y metas precisas, en pro del fortalecimiento de políticas públicas para garantizar, a través de una coordinación intergubernamental e interinstitucional, el mejoramiento de la infraestructura hídrica, mayor eficacia en la seguridad para la ciudadanía, la conducción de la paz, la conservación de los recursos naturales, la protección ambiental y uso racional de los recursos, así como la justicia social.

3.- No se puede dejar de señalar que lo anterior beneficiaría a 22 millones de personas en esta zona que es de gran crecimiento industrial y demográfico, por lo que se necesita la puesta en marcha de una labor concreta para la garantía de la sustentabilidad y de una mejor calidad de vida de sus habitantes.

4.- En relación a lo antes planteado, el día 25 de enero del año en curso, se firmó el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación entre los Gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México; encuentro en el que se destacó la voluntad de que las instituciones de ambas Entidades, trabajen de la mano en beneficio de las millones de personas que habitan o transitan por las inmediaciones de las mismas, en alcaldías como Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero y el municipio de Nezahualcóyotl, y en temas como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos y obras públicas, a decir de la Secretaría de Gobierno de nuestra capital.

5.- En este sentido, y en el caso particular de la alcaldía Iztacalco, dicho Convenio es el marco ideal para dar la debida atención y otorgar soluciones adecuadas a la problemática que se

presenta en la Calle 7, la cual es una de las vialidades primarias que conecta diferentes zonas de la Ciudad con el Estado de México.

6.- Es importante precisar la colindancia de la alcaldía Iztacalco con el Estado de México.

LP

Según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Iztacalco, ésta *“Limita al norte con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, al sur con Iztapalapa, al poniente con Benito Juárez y Cuauhtémoc y al oriente con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México.”*

5

“Las colindancias de la Delegación Iztacalco están definidas a partir del centro de la mojonera Los Barcos, que determinan uno de los vértices del límite municipal entre el Distrito Federal y el Estado de México, se inicia a partir del cruce formado por el Eje 4 Oriente Av. Río Churubusco y Calle 7, se dirige hacia el sur por Calle 7, cruzando Av. Pantitlán y la Calzada Ignacio Zaragoza...”, y así sucesivamente.

Dicha demarcación es una de las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México, localizándose en la parte centro-suroriente de la ciudad, y a pesar de ser la demarcación con menor extensión territorial de nuestra capital, con 23.3 kilómetros cuadrados, cuenta con una población cercana a los 400 mil habitantes, donde el 52.9% son mujeres y 47.1% hombres.

7.- En el propio Programa de Desarrollo Urbano citado, se menciona que la colindancia de Iztacalco con Venustiano Carranza y el municipio de Nezahualcóyotl es un punto problemático debido a la existencia de un asentamiento irregular, un tiradero clandestino, instalaciones hidráulicas en mal estado, inseguridad. Asimismo, que la intersección de la Calzada Zaragoza con Calle 7 – Anillo Periférico, en el límite con Venustiano Carranza, es un punto conflictivo en materia de tránsito vehicular y movilidad, por la cantidad de rutas de transporte tanto de la Ciudad de México como del Estado de México, y por el uso de la vía pública por el comercio informal.

8.- La Calle 7 ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, presenta un deterioro importante en su vialidad por la ocupación del espacio por vendedores ambulantes; siendo que las calles y avenidas primarias de nuestra Ciudad tienen como función esencial el flujo constante de

vehículos y personas, sin que ningún tipo de actividad impida el libre tránsito a lo largo y ancho de las mismas.

LP 9.- El comercio del mercado de la Calle 7 ha representado históricamente una fuente de ingreso a las demarcaciones de Iztacalco e Iztapalapa y al municipio de Nezahualcóyotl, además de eso, se ha caracterizado por los problemas que ha traído consigo en materia de conflictos vehiculares, inseguridad para quienes habitan y visitan la zona, dificultad en la prestación de los servicios urbanos y para la realización de obras públicas, salubridad, entre otros.

Se calculan que son aproximadamente mil 400 comerciantes formales e informales y ocupan la extensión ya mencionada de las dos alcaldías capitalinas y el municipio mexiquense. Y un promedio de 500 puestos que en los últimos años se adueñaron del camellón de esta vía primaria Calle 7 – Anillo Periférico.

Al ser vía primaria la Calle 7 la velocidad límite es de 80 km por hora, pero los vehículos circulan a baja velocidad o incluso permanecen hasta media hora estacionados. La situación se vuelve compleja también en calles aledañas donde la circulación vehicular también fue cerrada para que los puestos informales pudieran extenderse.

10.- Ante esta situación es necesario tomar acciones que permitan el reordenamiento del espacio público, del comercio ambulante, así como la vialidad para el libre tránsito vehicular y peatonal, ya que han sido varias vecinas y vecinos de las diferentes colonias quienes se ha acercado a quien suscribe a efecto de solicitar que se lleven a cabo acciones contundentes y precisas para dar solución a las problemáticas antes mencionadas.

11.- Es por lo anteriormente expuesto que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la persona titular de la alcaldía Iztacalco, informe a este Órgano Local acerca de las acciones que se llevarán a cabo para brindar una solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la Calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre nuestra capital y el Estado de México; ahora que se acaba de firmar el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación entre los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México, a través del cual se reforzará la



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



labor en temas tan relevantes como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos y obras públicas

RESOLUTIVO

Por lo que hago un llamado a las y los Diputados a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA BRINDAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CALLE 7, UBICADA EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, MISMA QUE FUNGE COMO LÍMITE TERRITORIAL ENTRE NUESTRA CAPITAL Y EL ESTADO DE MÉXICO; AHORA QUE SE ACABA DE FIRMAR EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REFORZARÁ LA LABOR EN TEMAS TAN RELEVANTES COMO SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SERVICIOS URBANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DIP. LOURDES PAZ

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Título	PDA Calle 7 Dip Lourdes Paz
Nombre de archivo	PDA CALLE 7 - DIP LULÚ PAZ.pdf
Id. del documento	c18e510659b051eb26368862033f2dee1d78b237
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	02 / 01 / 2024 00:16:55 UTC	Enviado para firmar a María de Lourdes Paz Reyes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) por lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx. IP: 187.190.185.184
 VISTO	02 / 01 / 2024 00:17:05 UTC	Visto por María de Lourdes Paz Reyes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.184
 FIRMADO	02 / 01 / 2024 00:17:39 UTC	Firmado por María de Lourdes Paz Reyes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.184
 COMPLETADO	02 / 01 / 2024 00:17:39 UTC	Se completó el documento.

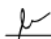

Título	inscripción PT
Nombre de archivo	Inscripcion gppt pda 31 enero.docx and 1 other
Identificación del documento	99530df002f488452e1fcc0c313ecde78a118dd3
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 ENVIADO	06 / 02 / 2024 20:38:19 UTC	Enviado para su firma a Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por circe.camacho@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	06 / 02 / 2024 20:44:11 UTC	Visualizado por Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	06 / 02 / 2024 20:45:14 UTC	Firmado por Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	06 / 02 / 2024 20:53:03 UTC	Visualizado por servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.110.119

Título	inscripción PT
Nombre de archivo	Inscripcion gppt pda 31 enero.docx and 1 other
Identificación del documento	99530df002f488452e1fcc0c313ecde78a118dd3
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	06 / 02 / 2024 20:53:36 UTC	Firmado por servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.110.119
 INCOMPLETO	06 / 02 / 2024 20:53:36 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.